



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

19875

Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de las Illes Balears

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el Proyecto de decreto por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de las Illes Balears, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Familia y Servicios Sociales (pl. de la Drassana, 4, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. Este Proyecto de decreto también se puede consultar en la web <<http://familiaiserveissocials.caib.es>>.

Palma, 7 de noviembre de 2014

El director general de Servicios Sociales

Rafael Romero Ferrer

